

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 6 VP, EN C/ CHAMBERÍ ESQUINA C/ CUEVAS DE PECHO,LA CHANCA, ALMERÍA.

Código PRINEX: **6244.17.01.015 y 6244.17.10.007**
Código Expte. Contratación: **2025/000785**
Código GEC Expte.: **CONTR 2025 406479**

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

En Almería, a las 11:00 horas del día 22 de julio de 2025, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentación electrónica de ofertas del contrato de: SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 6 VP, EN C/ CHAMBERÍ ESQUINA C/ CUEVAS DE PECHO,LA CHANCA, ALMERÍA.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, con fecha 09 de junio de 2025.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 15.923,69 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 19.267,67 euros, con un IVA, al tipo del 21%, por importe de 3.343,98 euros.
El valor estimado de la licitación es de 15.923,69 euros, IVA excluido.

Plazos de ejecución:

FASE DE OBRA:	Plazo
Dirección de la ejecución de la Obra	16 meses, a contar desde la firma del Acta de Inicio de Obra.
Liquidación de la Obra	Máximo 3 meses desde la firma del Acta de Recepción de Obra.
Control de Calidad de la Obra	16 meses, a contar desde la firma del Acta de Inicio de Obra.
Coordinación de Seguridad y Salud en fase de obra	16 meses, a contar desde la firma del Acta de Inicio de Obra.
Liquidación del contrato de la Obra	mínimo 12 meses desde el Acta de Recepción (período de garantía de la obra)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	22/07/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	JOSE LUIS NIETO GALVEZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA		
	MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE66HWZ7M6UP3U2V6UUM9YBQTH	PÁG. 1/3	

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 02 de julio de 2025 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 16 de junio de 2025

Órgano de contratación. Rafael Jesús Burgos Castelo, Director Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de fecha 09 de junio de 2025 los siguientes:

- INTEGRANTES:**
- Presidenta sustituta:** M^a del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de de Sección del Parque Público de Vivienda D.P. AVRA en Almería.
- Vocal asesor jurídico:** M^a Dolores Manrique Ortega. Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.
- Vocal de la unidad de gestión del contrato:** Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.
- Vocal control financiero:** José Luis Nieto Galvez, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.
- Vocal Técnico especializado:** José Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería.
- Secretaria, licenciada en Derecho:** M.^a Elena del Águila Marín. Técnica Superior Gestión D.P. AVRA en Almería. Interviene de manera telemática.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación requerida y aportada por BRUNO HERRERA GONZÁLEZ, como previa a la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, teniendo a la vista la documentación aportada en tiempo y forma a través de SIREC por BRUNO HERRERA GONZÁLEZ, procede al análisis de la misma, considerándose correcta toda la aportada, si bien, en relación con el apartado “**c) Obligaciones Tributarias**”, le habría faltado aportar: ***“Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.”***.

En virtud de lo anterior, Mesa adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

Conceder el plazo de **TRES DÍAS NATURALES** a BRUNO HERRERA GONZÁLEZ, para subsanar la omisión de la presentación ***“Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.”***.

Si en el plazo concedido, a contar desde la notificación, no procede a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, a la subsanación de la documentación, el licitador será excluido del procedimiento de adjudicación, con las consecuencias de penalización expresamente establecidas en la Clausula 10.5, *in fine*,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	22/07/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	JOSE LUIS NIETO GALVEZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA		
	MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE66HWZ7M6UP3U2V6UUM9YBQTH	PÁG. 2/3	

del PCAP y, se procederá a solicitar la documentación previa a la adjudicación a las otras licitadoras mejor clasificadas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:40 horas del día indicado en el encabezado de la presente, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

PRESIDENTA SUSTITUTA
Vº Bº

Vocal asesor jurídico

María del Mar Gomariz Aliaga

María Dolores Manrique Ortega

Vocal de la unidad de gestión del contrato

Vocal control financiero

Fernando Rodríguez Díaz

José Luis Nieto Galvez

Vocal Técnico especializado

Secretaria

José Enrique Rodulfo Ruiz

María Elena del Águila Marín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ

22/07/2025

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ

JOSE LUIS NIETO GALVEZ

MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA

MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA

MARIA ELENA DEL AGUILA MARIN

VERIFICACIÓN

Pk2jmE66HWZ7M6UP3U2V6UUM9YBQTH

PÁG. 3/3

